C.DIP 15309 10/03/2020 17:50

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del BLOQUE NACIONALISTA GALEGO, Néstor Rego Candamil, adscrito al GRUPO PLURAL, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.**

Debido al brote de coronavirus, registrado en Italia, el gobierno decidió cerrar los colegios y universidades para evitar un mayor contagio entre la población. Esta decisión ha supuesto, que miles de estudiantes de Erasmus en este país, procedentes del Estado español, entre ellos muchos gallegos y gallegas, hayan quedado atrapados en Italia sin posibilidades de regresar a sus casas.

En un primer momento, las autoridades españolas anunciaron que el regreso de los y las estudiantes afectados no tendría costes económicos, puesto que una de las cláusulas de la beca Erasmus, contempla la posibilidad de vuelta por causas de fuerza mayor, donde se cubrirían los gastos de desplazamiento. Sin embargo, y a pesar de que las autoridades italianas se han mostrado conformes con permitir la salida de este estudiantado, el Gobierno español ha manifestado su negativa a permitir la entrada de los mismos en el Estado.

Debido a este anuncio, tanto las familias como las y los propios estudiantes se han dirigido a las embajadas y consulados españoles en sus zonas de residencia. En concreto, tenemos noticia de los Consulados de Nápoles y de Roma, donde no se está dando respuesta a las solicitudes de información que dirigen las y los afectados por la medida, y que por este motivo se encuentran sin posibilidades de regresar.

Por todo lo expuesto se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior de la situación de estas personas? ¿Es cierto que existe orden de no dejar entrar a estas personas procedentes de Italia en territorio español? ¿Ha planeado algún viaje que facilite el regreso de las y los estudiantes atrapados en Italia?

2. ¿Por qué las embajadas y consulados españoles en Italia (concretametne los de Nápoles y Roma) no están prestando auxilio a estas personas que se encuentran en situación de desamparo? ¿por qué el teléfono de la embajada indicado para casos de emergencias no es atendido adecuadamente?

Madrid, a 10 de marzo de 2020

Néstor Rego Candamil
Diputado del BNG en el Congreso

C.DIP 15309 10/03/2020 17:50